



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE**

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.
Cartago, Valle del Cauca
14 de agosto de 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
CSACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO Radicación No. 76-147-31-84-002-2019-00315-00	MARIA NELLY MOSQUERA ASPRILLA	EDIN IBARGUEN MORENO	Anunciando traslado a la parte demandante por el término de CINCO (5) días de las excepciones de fondo propuestas por el apoderado judicial del demandado, denominadas: 1.-Falta de causa para demandar. 2.-Falta de legitimación en la causa por pasiva 3.- Mala Fe y abuso del derecho del demandante. 4.- Caducidad. 5.- Confesión.

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las 7:00 a.m. del día de hoy, se fijó en la cartelera virtual de la Secretaría por el término de un día la fijación en lista señalada en el artículo 110 del Código General del Proceso, anunciando traslado a la parte demandante por el término de CINCO (5) días, de las excepciones de fondo presentadas por el apoderado judicial del demandado. Cartago, Valle del Cauca, 13 de agosto de 2020

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario